

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE**  
**Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos**

**Justicia y Democracia**

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**  
**Programa de Investigación y Práctica Jurídica Con Pertenencia Social II**



**ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara**

**P2023\_PAP5A06A, Clínica de Derecho y Gestión Ambiental**  
**Análisis del contexto jurídico en las costas de Cabo corriente y Careyes.**

**PRESENTAN**

Programas educativos y Estudiantes  
Lic. En Derecho Luis Iván Zambrano Valle

Profesor PAP: Lic. Francisco Javier Silva Castañeda y Lic. Rafael Guillermo Tello Gálvez  
Tlaquepaque, Jalisco, marzo de 2023

# ÍNDICE

## Contenido

Resumen	0
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional	1
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial	2
1.2 Caracterización de la organización	3
1.3 Identificación de la(s) problemática(s)	3
1.4. Planeación de alternativa(s)	4
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora	6
1.6. Valoración de productos, resultados e impactos	11
1.7. Anexos generales	13
2.0 Marco teórico (Desarrollo de la Figura jurídica)	22
2.1 Bibliografía y otros recursos	28
4. Productos	30
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia	32
4.1 Sensibilización ante las realidades	33
4.2 Aprendizajes logrados	37



# REPORTE PAP

## Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

*Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.*

*El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).*

*El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.*

*El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.*

*El Reporte PAP consta de tres componentes:*

*El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.*

*El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.*

*El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.*

## Resumen

El presente proyecto de aplicación profesional se denomina Clínica de Derecho y Gestión Ambiental el cual pretende fungir como un observatorio ambiental en donde se lleve a cabo el análisis, discusión y propuestas de soluciones respecto a situaciones ambientales que acontecen en el Estado de Jalisco.

El objetivo general del mencionado proyecto de aplicación profesional consiste en “identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”, situación que nos permitirá como integrantes de esta PAP, realizar el contraste de los principales obstáculos para el ejercicio efectivo de este Derecho Humano de tercer generación, los cuales según la doctrina los describe como los Políticos, la desigualdad en el litigio, económico y procesal.

Finalmente, el desarrollo del presente proyecto nos permitirá llevar a cabo un análisis de cuáles son algunas de las principales problemáticas ambientales que acontecen en nuestro estado, así como cuál es el papel de las instituciones públicas para la garantía de este Derecho a través de la implementación de Políticas Públicas y la impartición de Justicia Ambiental, el papel de la sociedad para exigirlo y el acceso a la información siguiendo lo planteado por el Acuerdo de Escazú

## 1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

El presente proyecto de aplicación profesional pretende ser el vínculo de observancia en materia de procuración de justicia ambiental, en el que de manera interdisciplinaria alumnos de distintas carreras conozcan, desarrollen y propongan soluciones a problemáticas ambientales que se desarrollan en el estado de Jalisco.

En donde a través de procesos de diálogo y en colaboración con diversos actores de la sociedad realicen un análisis crítico de dicha problemática ambiental y la generación de posibles soluciones para brindar apoyo a grupos vulnerables.

Este proyecto de aplicación profesional busca adentrar a los alumnos desde tres perspectivas distintas como lo son:

1. la academia (a través de la investigación y la obtención de datos públicos a través de los mecanismos de acceso a la información),
2. el sector privado (buscando analizar la problemática ambiental para que a través de mecanismos jurídicos se planteen propuestas para la atención de dicha problemática con apoyo de la información generada por la gente de investigación)

3. la administración pública (a través de la experiencia vivida los alumnos conocerán y auditarán el actuar de las autoridades encargadas a la procuración e impartición de justicia en materia ambiental) buscando con esto dar a conocer a los alumnos el contexto de la complejidad del Derecho Ambiental a través de su aplicación desde una visión de procuración de justicia (brindada por el Estado) y la justiciabilidad (que son los mecanismos que el ciudadano puede acceder cuando el estado falla en garantizar un derecho)

En mi caso, yo pertenezco a el sector privado, siendo así el coordinador del escenario de playas, donde nos organizamos para analizar y entender las problemáticas que tienen ciertos grupos de personas en las costas. Para ser específico nos centramos en brindarle apoyo jurídico a grupos pesqueros que se encuentran en desventaja frente a los grupos hoteleros, que el principal objetivo de ellos es privatizar las playas desplazando a los pesqueros, quitándoles su principal fuente de trabajo e ingreso económico.

Buscando como resultado generar una experiencia en donde a través del contacto con los distintos sectores de la población, el desarrollo de sistemas de investigación, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera y el análisis crítico de la realidad sobre los conflictos ambientales desde una perspectiva Ignaciana nos den como resultado escenarios de dialogo entre los alumnos para generar propuestas encaminadas en la ejecución de mecanismos de procuración de justicia sobre la problemática ambiental que vive Jalisco.

### 1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

El entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar planteada por nuestro PAP sería la siguiente: “Identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”

## 1.2 Caracterización de la organización

La actividad presente se desarrollará en el municipio de Cabo Corrientes y Careyes, estas dos ubicaciones son pertenecientes al estado de Jalisco, Cabo Corrientes se ubica en la región Costa-Sierra Occidental (Secretaría de Gobernación/ Gobierno del Estado de Jalisco/ Centro Nacional de Estudios Municipales/Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco, en Los Municipios de Jalisco. 1998.) mientras que Careyes se encuentra ubicada en el municipio de La Huerta, Jalisco. Estas dos costas cuentan con un alto desarrollo del medio ambiente en comparación al resto de otros municipios de la entidad. Dentro de estas entidades existen cooperativas pesqueras conformadas por alrededor de 15-20 personas, las cuales trabajan el mar de forma controlada respetando las temporadas respectivas de pesca y de procreación.

Es por ello por lo que el enfoque de nuestro PAP es brindarles seguridad jurídica a las cooperativas pesqueras, desarrollando proyectos, resolviendo litigios y brindándoles herramientas jurídicas con las cuales se puedan proteger frente a las problemáticas actuales o futuras, ya que no cuentan con una entidad gubernamental que los proteja frente a los grupos hoteleros.

## 1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

La principal problemática dentro de estas dos playas es la pérdida del uso público de ellas debido al modelo hotelero que exige la concesión para construir a pie de playa, así mismo la autorización de uso privado de la misma. Regresando al planteamiento que estas dos playas se encuentran en un punto de desarrollo económico y urbano importante, el principal objetivo de las cadenas hoteleras es desplazar a la comunidad pesquera de las playas ya que estas cooperativas pesqueras cuentan con la concesión de las playas. El incremento de densificación y los nuevos usos de suelo en la zona turística a imposibilitado que la

población local disfrute de estas. Además de que las cadenas hoteleras no se responsabilizan del mantenimiento de las playas cuando se ven afectadas por desastres naturales o fenómenos meteorológicos (Sosa,2016)

A raíz del desarrollo masivo y desordenado del dominio de las cadenas hoteleras transnacionales las cuales controlan el flujo de turistas, las instalaciones de las playas se encuentran con una capacidad rebasada de personas por lo que se ven reflejadas las repercusiones medioambientales en la contaminación, al ver exceso de basura tirada, desechos químicos de las mismas cadenas hoteleras y problemas económicos sociales locales, ya que el auge inmobiliario hizo que muchos extranjeros adquirieran propiedades de desarrollos inmobiliarios, provocando que la mayoría de las playas se encuentren masivamente habitadas por más extranjeros ocasionando un desgaste en los negocios locales.

#### 1.4. Planeación de alternativa(s)

Para cumplir nuestra la propuesta establecida en equipo de solución del proyecto fue necesario realizar varias investigaciones de campo para conocer la realidad actual y verídica de la situación, por lo que se desarrolló la primera visita de campo en Costa Careyes el 4, 5 y 6 de Febrero con el fin de recabar la mayor información posible a partir de encuestas realizadas a turistas y locales en las playas y entrevistas a los miembros de la cooperativa pesquera que actualmente desarrolla sus actividades, todas estas entrevistas y encuestas fueron realizadas por el equipo encargado del escenario de “playas” con el fin de conocer el problema medular y poder plantear una estrategia que haga frente a esta situación.

El fin de las encuestas era establecer un punto de partida para darnos cuenta si realmente los turistas sabían el problema real y actual que se estaba desarrollando, el cual era la privatización de las playas, por lo que nos dimos que el problema era invisible para los turistas.

- Plan de trabajo

- o 4, 5 y 6 de febrero. Visita de Campo a Costa Careyes.
  - Se realizaron aproximadamente 50 encuestas
  - Se realizaron 4 entrevistas a distintos miembros de la cooperativa pesquera residida en Costa Careyes.
  
- o Las actividades que se consideran:
  - profesionales: Propuesta para la elaboración de amparos contra leyes. De este modo tener garantizada la concesión necesaria para el uso y disfrute de las playas.
  - Técnicas: Buscar y obtener soluciones legales favorables para las cooperativas pesqueras.
  - Operativas: visitas de campo para conocer la realidad y plantear posibles herramientas apegadas al derecho, además de la realización de entrevistas y encuestas para conseguir estadísticas verídicas.
  
- o Recursos necesarios:
  - humanos: Ayuda de profesores, entrevistados “turistas”, pescadores y compañeros pertenecientes al PAP.
  - Materiales: Camioneta proporcionada por el ITESO, medios electrónicos para realizar las encuestas. Entrevistas y toma de fotografías,
  - económicos: Costos del viaje y viáticos,
  - tecnológicos: Medios electrónicos.
  - Tiempos: 3 días aproximados para la recolecta de información en costa careyes y tentativa de 3 días para Cabo Corrientes.
  
- o Fechas previstas:
  - 1. febrero 04, 05 y 06 de 2023 (salida a las 07:00 horas; llegada a las 23:00 horas). Salida a Costa Careyes, en La Huerta, Jalisco,

- 2. febrero 18 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera, Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.
- 3. marzo 11 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.
- 4. marzo 25, 26 y 27 de 2023 (salida a las 07:00 horas; llegada a las 23:00 horas). Salida a Costa Norte, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

### 1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

#### ACTIVIDADES REALIZADAS EN EQUIPO.

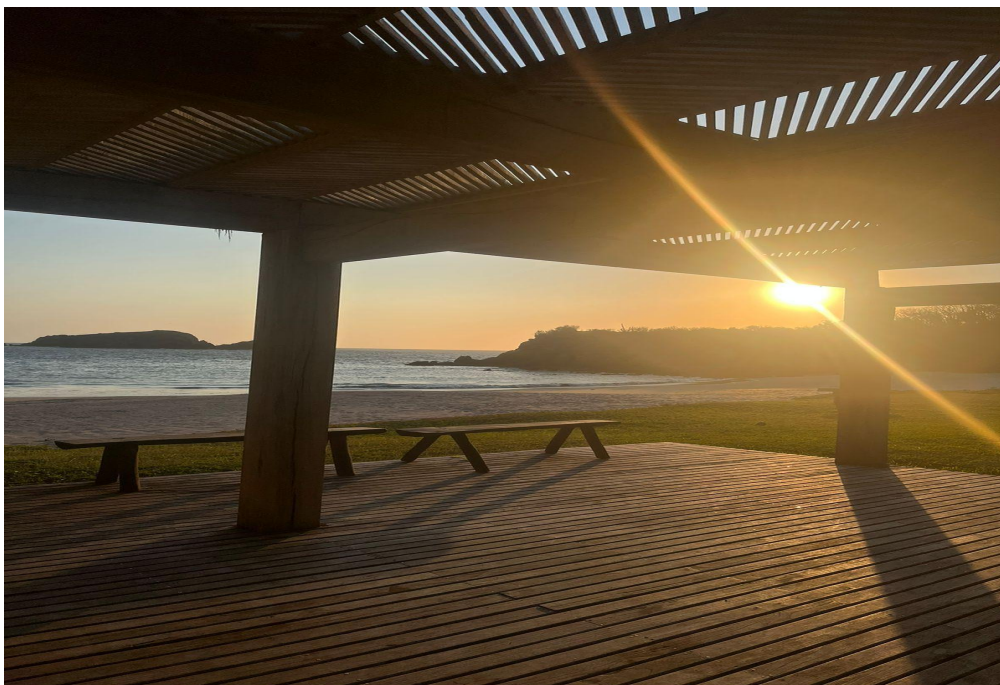
1. El primer día el equipo de playas llegamos a uno de los desarrollos más importantes de Careyes el cual era un desarrollo privado, para poder dimensionar la diferencia entre una playa privada y una playa pública.



2. Nuestra segunda parada fue en otra de las playas privadas más importantes de Careyes, el mismo objetivo de esta parada fue para visibilizar en qué estado se encontraba.



3. Dentro de las playas se encontraban instalaciones de primer mundo, ya que en este desarrollo se encontraban hospedadas personas con mucho poder adquisitivo.



4. Nuestra tercera parada fue una construcción abandonada dentro del mismo desarrollo, sin embargo, no se presta para actividades ilícitas ya que se encuentra el acceso del desarrollo sumamente limitado.



5. Posteriormente, llegamos a nuestra primera playa pública, la cual sinceramente no era tan pública ya que el acceso se encontraba sumamente escondido. Aquí tuvimos la oportunidad de platicar, entrevistar y encuestar a los turistas y pescadores.



6. Recorrimos varias construcciones multimillonarias dentro de los desarrollos que visitamos, viendo las diferencias de edificaciones entre los baños que estaban fuera de servicio en las playas y la diferencia de una sauna en forma de copa hasta arriba de una montaña.



7. Recorrimos las playas privadas, en las cuales ponían embarcaciones vacías para que las lanchas o yates no se pudieran anclar y de hacerlo tenían seguridad para desalojar a las personas que se encontraban dentro de la zona.



## 1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

Partiendo de las experiencias vividas dentro del PAP mi equipo perteneciente al escenario de playas identificamos alguna de las problemáticas mencionadas por parte de nuestros profesores, siendo así que pudimos desarrollar un análisis estructurado de las ya mencionadas problemáticas. En lo personal una de las experiencias mas remarcables para poder dar pie a una siguiente etapa del PAP fue la entrevista con Don Rigoberto perteneciente a la cooperativa pesquera de Careyes por más de 37 años, la cual fue

realizada en conjunto con mi compañera de equipo Maribel Aguilar Chávez, donde nos pudo explicar la problemática actual que vive en su día a día, explicándonos que el desarrollo extranjero les ha quitado la concesión, viéndose de esta forma vulnerado el derecho a poder trabajar el mar, además de haberles prohibido la estadía en la playa y el fácil y libre acceso, lo que por consecuencia se ven vulnerado los derechos de libre tránsito, al trabajo y el acceso a zonas federales.

Partiendo de lo anterior mi equipo se dio a la tarea de investigar cual era el proceso para adquirir de nueva cuenta la concesión, en primer lugar es importante promover una consulta ante el SEMARNAT sobre el derecho a obtener una concesión por la zona federal, para que de esta forma recibamos una respuesta negativa y posteriormente poder promover una acción de inconstitucional en contra de la prelación prevista en la legislación en la materia, sin embargo, debido a la duración limitada del PAP es imposible realizar esta acción por parte de nosotros, es por eso que esta propuesta sería un punto clave de mejora y avance para desarrollar en el siguiente periodo PAP.

En mi opinión y partiendo de mi vivencia y experiencia me gustaría mencionar que si bien es cierto que los inversionistas extranjeros inyectan gran flujo de efectivo y desarrollo económico al país viéndolo de un punto de vista turístico beneficiando al país, no podemos olvidar que solo la minoría del país tiene acceso y puede disfrutar de las instalaciones privadas, además de los lujosos hoteles, por otro lado es importante recordar que esto no es una economía circular beneficiosa para los locales ya que el dinero no se mantiene en el ámbito local, si no que las únicas personas que se ven beneficiadas económicamente hablando son los inversionistas extranjeros, ahora bien, si aparte de que los locales se ven en una competencia turística totalmente desfavorable frente a estos grandes desarrollos y además les quitan el poder de trabajar el mar para así incentivar al comercio interno, entonces estamos hablando de una problemática mucho más grande de lo que realmente aparenta.

Por otro lado, en Cabo Corrientes, una de las experiencias la cual nos pudo dar un panorama mas amplio de la problemática que se están enfrentando los locales fue el ver que la infraestructura local como lo son los puentes, carreteras, servicios públicos como baños,

hospitales y dependencias de gobierno están totalmente descuidados al grado de que los puentes que intercomunican las carreteras las cuales pasan por arriba de ríos están derrumbados. Al platicar con los locales exhibieron su preocupación de esta gran problemática y nos hicieron ver lo difícil que es habitar en estas zonas, ya que nos platicaron que cuando llueve, los caudales de los ríos se llenan por lo que se desbordan y se vuelve muy peligroso de transitar, además, nos externaron que al momento de que hay una emergencia medica el hospital mas cercano esta a 1 hora y 30 minutos en carro y si es el caso que está lloviendo, se vuelve totalmente imposible cruzar por lo que se quedan incomunicados hasta que la fuerza del rio baja.

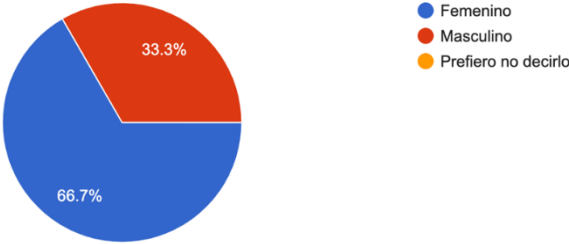
Desde mi punto de vista y experiencia, fue un viaje muy diferente al de Careyes, debido a que desde la distancia entre Guadalajara y Cabo Corriente es aproximadamente de 7 horas en carro por lo que lo vuelve un recorrido muy tedioso y cansado. Cabo corriente se ubica pasando Puerto Vallarta, por lo que todos podríamos llegar a pensar que las carreteras y desarrollo urbano debería de estar integro y perfecto, sin embargo, la realidad es otra de hecho puedo decir que las carreteras están en un estado deplorable, probablemente puedo llegar a afirmar que son las carreteras más en peor estado que he logrado transitar, sin embargo esto no fue materia o problema para desarrollar las actividades programadas ni mucho menos un inconveniente para no disfrutar mi experiencia PAP.

Ahora bien, atendiendo a la problemática de la falta de infraestructura en esta localidad una de las propuestas establecidas por mi equipo de playas fue empezar a redactar una petición para la recuperación de la infraestructura sin embargo de nueva cuenta como el PAP tiene un tiempo limitado, no pudimos concluir con la redacción pertinente sin embargo es un precedente que dejamos en este PAP para que la siguiente generación de estudiantes pertenecientes puedan desarrollarla y presentarla ante la autoridad correspondiente.

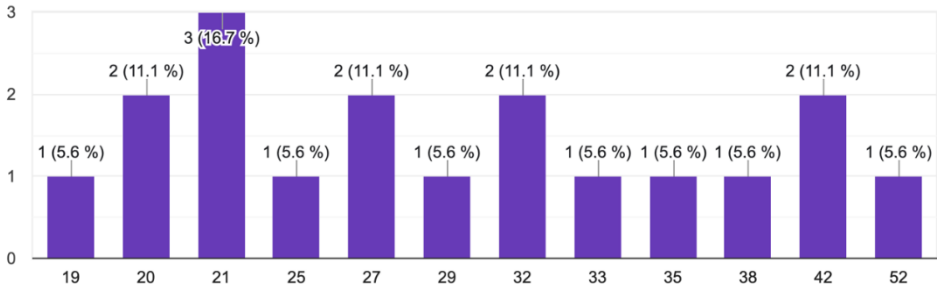
## 1.7. Anexos generales

Las estadísticas, entrevistas y anexos en este apartado fueron realizados en equipo (Equipo del escenario de playas)

Sexo  
18 respuestas

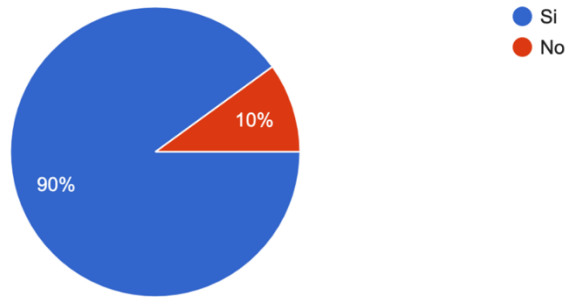


Edad  
18 respuestas



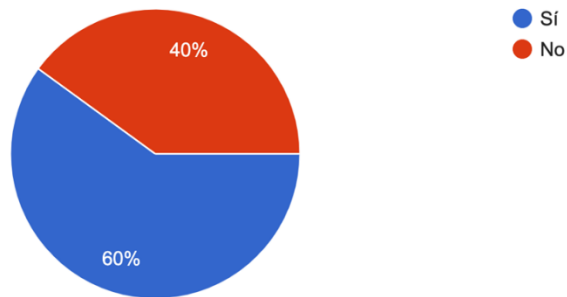
¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?

20 respuestas



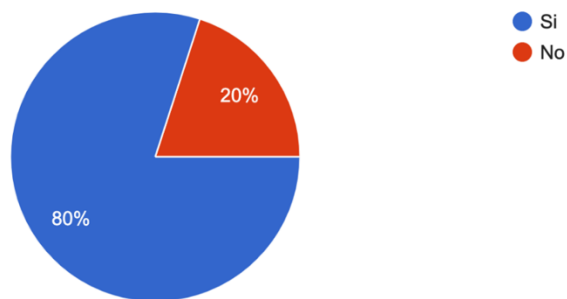
¿Esta de acuerdo que las playas tengan restaurantes?

20 respuestas



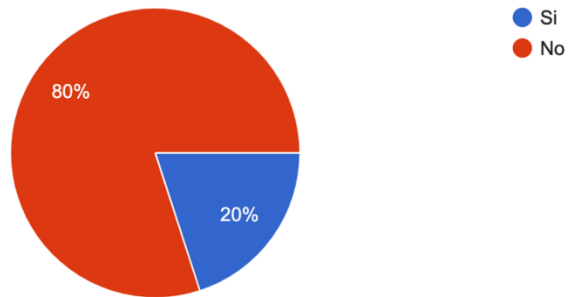
¿Esta de acuerdo con que se acepten mascotas en las playas?

20 respuestas



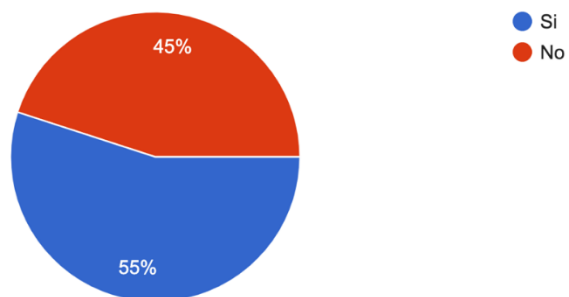
¿Considera que hay suficientes botes de basura?

20 respuestas



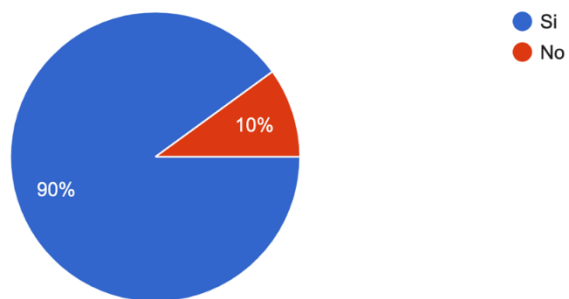
¿Esta de acuerdo que haya vendedores ambulante en la playa?

20 respuestas



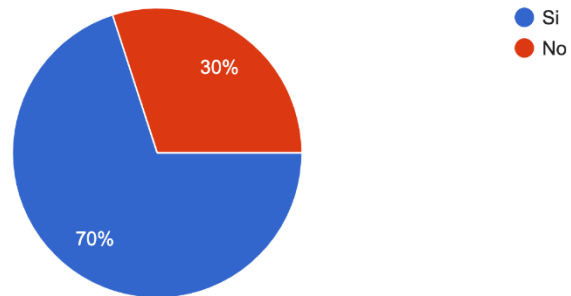
¿Esta de acuerdo que se permita el camping al aire libre?

20 respuestas



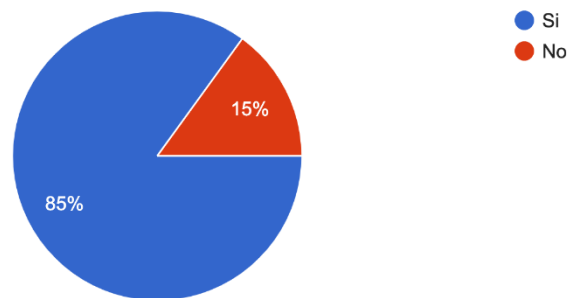
¿Esta de acuerdo con que se permita la pesca deportiva?

20 respuestas



¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?

20 respuestas













## 2.0 Marco teórico (Desarrollo de la Figura jurídica)

En este apartado nos concentraremos en la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos y en Ley General de Bienes Nacionales para el desarrollo y entendimiento de nuestro Marco Teórico, estudiando, analizando y usando como figura jurídica el concepto de “libre paso/transito” para tener un amplio entendimiento de la problemática planteada y la planeación de alternativas.

Sin embargo, primero me gustaría proporcionar una definición de “Libre paso/acceso a playas” por parte de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño “el derecho de todos los mexicanos, sin distinción, privilegios, ni exclusividades, por diferencias económicas o de tipo social, a hacer valer sus garantías constitucionales de acceder, transitar y disfrutar libremente las playas del país” (Mardueño, 21 oct 2020.)

Ahora bien, los artículos fundamentales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el entendimiento de nuestro análisis serán el artículo 1, 4, 11 y 27.

En nuestro primer artículo constitucional se menciona lo siguiente:

*Artículo 1.-“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados*

*internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.....”*

El transcrito anterior es de suma importancia debido a que el libre tránsito y el derecho al medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar de la persona son derechos humanos que están reconocidos en la ya mencionada constitución, por lo tanto, debemos tener en cuenta la importancia de este primer artículo constitucional y recordar que el Estado deberá garantizar dichos derechos.

Posteriormente, en el artículo 4 y 11 se establecen los derechos previamente mencionados:

*Artículo 4.- “.....Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”*

*“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”*

*Artículo 11.- “Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.”*

Estos derechos son los más vulnerados en la plantación de nuestra problemática, por lo que nuestro objetivo es crear una debida planeación de alternativas para crear herramientas eficaces y efectivas para formar las bases de una debida solución de dicho problema.

Finalmente, el artículo 27 de la constitución establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originariamente a la Nación, por lo que podemos inferir que las playas son parte del territorio nacional, debido a esto podemos vincular el artículo 4, 11 y 27 de nuestra constitución y afirmar que todas las personas tienen el derecho de gozar y ejercer su derecho al libre tránsito/acceso a las playas mexicanas.

*“Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”*

Por otro lado, nos enfocaremos en los siguientes artículos de la ya mencionada ley: Artículo 1, en cual se establecen siete fracciones que tiene por objeto, en nuestro caso en las que más haremos énfasis para desarrollar dicha figura jurídica serán: fracción I.- Los bienes meramente que constituyen el patrimonio de la nación y la fracción II.- El régimen de dominio público de los bienes de la federación, (que en nuestro caso serán las playas) esta fracción es fundamental para nuestro análisis debido a que como bien lo dice la fracción segunda los bienes de la federación son de dominio público.

*ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer:*

*I.- Los bienes que constituyen el patrimonio de la Nación;*

*II.- El régimen de dominio público de los bienes de la Federación y de los inmuebles de los*

*organismos descentralizados de carácter federal;*

*III.- La distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles;*

*IV.- Las bases para la integración y operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y*

*Paraestatal y del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, incluyendo la operación del Registro Público de la Propiedad Federal;*

*V.- Las normas para la adquisición, titulación, administración, control, vigilancia y enajenación de los inmuebles federales y los de propiedad de las entidades, con excepción de aquéllos regulados por leyes especiales;*

*VI.- Las bases para la regulación de los bienes muebles propiedad de las entidades, y*

*VII.- La normatividad para regular la realización de avalúos sobre bienes nacionales*

Es importante recordar que el 21 de octubre del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, justamente para que el Estado garantice el libre acceso y tránsito en las playas. Dicho decreto fue promovido por la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño “El problema es que la privatización de las playas marítimas daña también a la población local y a los visitantes nacionales y extranjeros y, lo que debemos tener claro, beneficia a un grupo reducido de personas, contribuye a la concentración de la riqueza en unas cuentas y a la desigualdad económica” (Mardueño, 28 oct, 2020).

Desde mi punto de vista esta reforma trata de instituir que el acceso a las playas y la zona federal marítimo terrestre contigua no podrán ser obstaculizado, restringido ni inhibido y mucho menos condicionado, además sin olvidar que se deberán crear vías públicas en caso de no existir o garantizar de alguna forma el acceso desde la vía pública. Lo retador es que se estableció que los propietarios de terrenos colindantes deberán de garantizar y permitir el libre acceso a la misma, sin embargo, sabemos que será una problemática en un futuro.

En la reforma mencionada se adicionó un tercer párrafo al artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales, un segundo al artículo 127 y se agregó el artículo 154. En este tercer párrafo del artículo 8 se estableció que el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua no podrá de ser en ningún caso inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado salvo en los casos que establezca el reglamento.

*“ARTÍCULO 8.- ...*

*...*

*El acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado salvo en los casos que establezca el reglamento.”*

Mientras tanto, en el artículo 127 se establece que en caso de no existan dichas vías públicas o accesos desde la vía pública, se deberán crear y los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre serán los responsables de cumplir con dicha obligación.

*“ARTÍCULO 127.- ...*

*En el caso de que no existan vías públicas o accesos desde la vía pública, los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre deberán permitir el libre acceso a la misma, así como a las playas marítimas, a través de los accesos que para el efecto convenga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con los propietarios, mediando compensación en los términos que fije el reglamento. Dichos accesos serán considerados servidumbre, en términos de la fracción VIII del artículo 143 de esta Ley.”*

Por último, en el artículo 154 de dicha ley se establecieron las posibles sanciones en caso de que por cualquier medio o acto impidan, inhiban, restrinjan, obstaculicen o condicionen el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a las playas marítimas los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino respecto del aprovechamiento

de la zona federal, las sanciones irán desde los tres mil y hasta los doce mil UMAS vigentes. Desde mi opinión este artículo reforzó el cumplimiento y garantiza los derechos humanos previamente mencionados en nuestra problemática debido a que anteriormente no existía alguna medida o sanción al no cumplimiento de dicha obligación plasmada en este artículo por lo que existía un desentendimiento intencional generalizado por parte de los actores establecidos en dicho artículo, por lo que se permitían violaciones al acceso a las playas de distintas maneras como la obstaculización y prohibición al ingreso libre de los escenarios como Cabo Corriente y Careyes. Este artículo le dio un nuevo aire al libre acceso a las zonas federales marítimo-terrestres y a las playas marítimas.

*“ARTÍCULO 154.- Se sancionará con multa de entre tres mil y hasta doce mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente a los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre o los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino respecto del aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre que por cualquier medio o acto impidan, inhiban, restrinjan, obstaculicen o condicionen el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a las playas marítimas.*

*Para el caso de titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino respecto del aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, en caso de reincidencia, además de la sanción señalada en el párrafo anterior, se revocará la concesión, autorización o permiso, observando en lo conducente, lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.”*

En conclusión, el libre paso o acceso a la zona federal marítimo terrestre y a las playas marítimas es actualmente un derecho humano vulnerado por parte del Estado y los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos en los escenarios de Costa Careyes y Cabo Corriente, es por ello que nuestra planeación de alternativas es tan importante para desarrollar herramientas o situaciones jurídicas favorables para así poder brindarles seguridad jurídica a las personas pertenecientes a las comunidades mencionadas, además de

desarrollar un análisis jurídico para tener en cuentas las obligaciones y responsabilidades de los actores y buscar su cumplimiento partiendo de los artículos y leyes descritos y analizados en este trabajo.

## 2.1 Bibliografía y otros recursos

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). “Cooperativas pesqueras: un modelo que aporta a la seguridad alimentaria”. Gobierno de México. recuperado de:  
<https://www.gob.mx/agricultura/articulos/cooperativas-pesqueras-un-modelo-que-aporta-a-la-seguridad-alimentaria>

- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS: recuperado 143\_190118.pdf

- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. (2017) “¿Cuál es la importancia de la sustentabilidad pesquera?”. Gobierno de México. recuperado de:  
<https://www.gob.mx/conapesca/articulos/cual-es-la-importancia-de-la-sustentabilidad-pesquera-131514?idiom=es>

- Comisión Estatal del Agua Jalisco. (2015). “FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL”. Jalisco Gobierno del Estado. recuperado de:  
[http://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region12/cabo%20corrientes.pdf](http://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region12/cabo%20corrientes.pdf)

- Instituto de Información Estadística y Geografía. (2018). “CABO CORRIENTE DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO”. Gobierno del estado de Jalisco. recuperado de:  
<https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Cabocorrientes.pdf>

Ley de bienes nacionales

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88962.pdf>

Meléndez, C. (1964). Estudio sobre la concesión administrativa y su definición. Poder Judicial del Estado de Guanajuato, 15-24.

México. Espinosa, M. A. O. (2015). “La privatización del agua. Impacto de las concesiones de agua en Texcoco, estado de México, México”. Revista Científica Codex, 1(1).

Tarrago, A. N. (1998). “Régimen jurídico de las concesiones marítima”, Revista Chilena de Derecho, 25, 953.

Acosta Romero Miguel. (1990). “Teoría General del derecho administrativo”, editorial Porrúa.

#### 4.Productos

Entrevistas y productos realizados en equipo (equipo perteneciente al escenario de playas)



WhatsApp Audio 2023-04-27 at 11.50.21 PM.ogg



WhatsApp Audio 2023-04-27 at 11.49.58 PM.ogg



WhatsApp Audio 2023-04-27 at 11.48.27 PM.mp4

Encuestas realizadas:

Nombre

Sexo

\*

Femenino

Masculino

Prefiero no decirlo

Otro:

Edad

\*

¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?

\*

Si

No

¿Está de acuerdo que las playas tengan restaurantes?

\*

Sí

No

¿Está de acuerdo con que se acepten mascotas en las playas?

Si

No

¿Preferiría que las playas fueran privadas?

Si

No

¿Considera que hay suficientes botes de basura?

Si

No

¿Está de acuerdo que haya vendedores ambulantes en la playa?

Si

No

¿Está de acuerdo que se permita el camping al aire libre?

Si

No

¿Está de acuerdo con que se permita la pesca deportiva?

Si

No

\*

¿Qué es lo que más le molesta de las playas de México?

Esqueleto de entrevistas realizadas.

1. ¿Me puede dar su nombre y edad y a que se dedica?
2. ¿Han tenido algún tipo de problemática para el uso de las playas?
3. ¿Quiénes son los principales actores problemáticos?
4. ¿Cuál es la idea que planteas para que se soluciones el problema principal?
5. ¿Estaría dispuesto a llegar a un acuerdo para estar bien entre usted y los dueños del desarrollo urbano?

#### 4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

Partiendo de lo anterior, puedo afirmar que gracias a la experiencia PAP pude reflexionar acerca de los aprendizajes obtenidos a lo largo de la carrera, los cuales pude aplicar de manera consciente, además, partiendo de un punto de vista crítico hacia las actividades previstas y realizadas, puedo afirmar que se logró un avance importante al proceso de investigación y realización de los objetivos de este PAP por lo que el siguiente semestre los próximos alumnos pertenecientes al escenario de playas, tendrán la oportunidad de poner en ejecución las herramientas e instrumentos jurídicos que desarrollamos e investigamos para salvaguardar los derechos previamente descritos a lo largo de este documento, de la misma manera, dichos instrumentos ayudaran para que se vean de manera tácita los aportes sociales del proyecto.

Por otro lado, las problemáticas dentro de estas comunidades no acabarán de un día para otro aún y cuando se lleven a cabo este tipo de practicas e instrumentos, ya que están en una desventaja socioeconómica y también cuentan con una falta de cultura jurídica, por lo que nosotros como estudiantes de Derecho por parte del ITESO debemos comprometernos de darle seguimiento a estas comunidades, sin olvidar esa empatía con la que debemos de actuar y entender las problemáticas futuras planteadas por parte de estas comunidades.

Para concluir, me gustaría mencionar que esta experiencia fue fundamental para abrir un nuevo panorama y cambiar la idea que tenía acerca de las playas, ya que para mí la principal problemática es la contaminación como la mayoría de personas lo piensan, sin embargo, nunca me había puesto a pensar acerca de la privatización de las playas y su afectación a una gran parte de la sociedad ya que afortunadamente soy una persona privilegiada y estos problemas los llegue a invisibilizar debido a que cada que voy a la playa me quedo hospedado en hoteles los cuales cuentan con estas concesiones. Partiendo de lo anterior, este PAP me ayudo a cambiar me forma de ver y pensar las casos y no solamente a quedarme con mi realidad, si no, a ser más empático y sobre todo a preocuparme también por las problemáticas de las demás personas, ya que como abogado

mi misión es ayudar en los problemas legales ajenos a mi por lo que debería también de tener conciencia de otras realidades.

#### 4.1 Sensibilización ante las realidades

Como estudiante de la carrera de Derecho en el instituto tecnológico de estudios superiores de occidente ITESO tuve la oportunidad de pertenecer al PAP (proyecto de aplicación profesional) **Programa de Investigación y Práctica Jurídica Con Pertenencia Social II**, en la clínica de Derecho y Gestión Ambiental, con el objetivo de hacer un análisis del contexto jurídico en las costas de Cabo corriente y Careyes dentro del escenario de playas. Posteriormente tome la decisión de ser coordinador, lo que agregaba un mayor grado de compromiso con el escenario y se convirtió en un reto personal, logrando así organizar a mi equipo en las distintas visitas de campo que tuvimos a lo largo del semestre, implementando herramientas necesarias para obtener la información fundamental para la elaboración de este análisis y desarrollando actividades clave para llegar a un resultado posible de mejora, mi equipo se conformaba por Maribel Aguilar Chávez, Santiago Diaz Lizárraga, Pedro Velasco y Adriana Gutiérrez los cuales se comprometieron de igual manera con el PAP siendo un equipo extraordinario en todas las cuestiones posibles, su desempeño puedo llegar a confirmar que fue extraordinario, especialmente el de Maribel Aguilar Chávez que prácticamente se volvió mi mano derecha a lo largo de este proyecto, facilitándome en muchas cuestiones el trabajo por hacer en las distintas visitas de campo, desde desarrollar las distintas actividades hasta llevarlas a su ejecución.

Ahora bien, desde la primera junta agendada por nuestros maestros PAP en el “ITESO” pude darme cuenta de que no iba a ser un trámite, una clase o proceso más, si no, que se iba a convertir en una de las experiencias mas retadoras a lo largo de mi carrera ya que el Maestro Francisco Javier Silva Castañeda y el Maestro Rafael Guillermo Tello Gálvez nos pusieron en contexto resaltando las problemáticas que se estaban presentando en las dos localidades, sin embargo una vez que viví la experiencia nunca pensé que fueran tan retadoras y palpables dichas problemáticas.

Todo empezó el 4 de febrero, día que partimos a una nueva aventura en Careyes, desde el principio el trayecto fue muy desgastante ya que viajamos durante siete horas en una camioneta proporcionada por ITESO para siete personas siendo nosotros nueve estudiantes por lo que la comodidad era prácticamente nula, sin embargo, esto no fue un impedimento ni mucho menos un disminuyente emocional ya que internamente sabíamos que íbamos con un propósito mucho más grande que solamente “conocer”. Al llegar a Careyes, el Maestro Francisco Javier Silva Castañeda nos explicó que actualmente Careyes cuenta con los dos desarrollos más importantes en las costas mexicanas convirtiéndose en uno de los destinos mas atractivos tanto para turistas como para inversionistas extranjeros.

Al principio de la visita de campo no podía entender el por qué era una problemática que hubiera tanto desarrollo urbano extranjero en la zona, a mi pensar siempre veía las inversiones extranjeras como oportunidades de trabajo, mayor crecimiento económico y sobre todo mayor atracción turística para la zona, sin embargo, a como fue avanzando la visita de campo me pude dar cuenta que la realidad de Careyes es totalmente otra.

Después de recorrer los dos grandes desarrollos urbanos ya que tuvimos acceso exclusivo gracias a Maestro Francisco Javier Silva Castañeda, nos pudimos dar cuenta que estaban sumamente bien cuidados, eran playas privatizadas que contaban con instalaciones de primer nivel, baños con regaderas cien por ciento funcionales y contaban con una restricción estricta para ingresar a estos desarrollos, literalmente era el sueño de todo turista extranjero para disfrutar de las playas mexicanas, sin embargo, no todo siempre es como aparentan las cosas. Estos desarrollos urbanos aparte de privatizar las playas locales haciendo que el acceso sea casi imposible para los locales, también les quitaron las concesiones a la cooperativa pesquera la cual la tenía para trabajar y aportar a la economía de la comunidad, para mi esto fue totalmente revelador ya que si bien hicimos entrevistas a las pocas personas que se encontraban en dichas playas privadas, las respuestas a las preguntas eran que la principal problemática de las playas era la contaminación y la poca infraestructura dejando de lado la verdadera problemática que se estaban enfrentando los locales día con día.

Una de las experiencias mas gratificantes y que me ayudo para entender el panorama general fue la entrevista realizada a Rigoberto, quien era miembro de la cooperativa pesquera hace más de 37 años, el cual nos planteaba que ellos no se querían adueñar de las playas ni mucho tener la concesión ya que ellos saben que la inversión extranjera es muy buena y también les puede ayudar en su crecimiento personal – económico, sino que solamente querían tener el derecho de trabajar el mar y poder dejar sus pangas estacionadas a pie de playa, algo que para mi se me hizo sumamente razonable y accesible, sin embargo, los dueños de los desarrollos urbanos no quisieron llegar a ningún acuerdo, impidiéndoles el paso y haciendo todo lo posible para que la cooperativa pesquera tuviera que desalojar la playa.

Ahora bien, una vez establecida realmente la problemática que se esta viviendo en Careyes, mi equipo empezó a hacer una lluvia de ideas para plantear una posible solución y poder ayudar de alguna manera a la cooperativa pesquera, esta lluvia de ideas fue muy beneficiosa ya que de ahí salió la posible solución, la cual explico en mis apartados anteriores. El hecho de haber llegado a una solución palpable y razonable con mi equipo despertó en mí una sensación gratificante y sinceramente aun es día que no logro describir al cien por ciento como es que se siente tener la respuesta de una problemática que esta afectando a muchas personas. Si bien tenemos la posible solución ahora mas que nada es importante llevarla a cabo, sin embargo, al no contar con el tiempo suficiente para administrar y llevar a cabo el procedimiento es que espero genuinamente que se lleva acabo por las futuras generaciones pertenecientes a este escenario del PAP.

Después de regresar de la visita de campo de Careyes tuvimos unas cuantas juntas en ITESO en donde discutimos y platicamos nuestras experiencias vividas y como estas tuvieron un impacto en nuestra perspectiva del mundo, posteriormente empezamos la planeación de las herramientas, actividades y fechas para la próxima visita de campo, la cual tocaba en la localidad de Cabo Corriente, una vez realizadas las actividades (mismas que están en el apartado de anexos) partimos a las siete de la mañana a nuestro destino el día 25 de marzo, dicho destino se encuentra aproximadamente a siete horas de Guadalajara sin contar el tráfico.

Una de las principales cosas que me sorprendieron fue el hecho que Cabo Corriente se encuentra pasando Puerto Vallarta por lo cual todos pensarían que las carreteras estarían en su optima condición sin embargo no lo es así, una vez pasando Puerto Vallarta no existen carreteras si no que son brechas y caminos a medio construir, ahí es donde nos encontramos con la principal problemática planteada por nuestros profesor PAP, el poco desarrollo urbano e insuficiente aparte de deplorables instalaciones. Partiendo de mi experiencia puede decir que a pesar de que no se viven en condiciones precarias se me hace muy poco razonable que las instalación medica mas cercana de Cabo Corriente se encuentra a una hora y media, además, tuvimos la oportunidad de entrevistar a un local de Mayto , él nos mencionaba que las condiciones en las cuales se encuentran las carreteras son lamentables, agregando que cada vez que llueve se quedan totalmente incomunicados debido a que los ríos llegan a un nivel bastante considerables haciendo imposible el paso de carros y se preguntaran ¿Por qué no hacen puentes? La respuesta es muy sencilla, claro que existen puentes, pero lamentablemente estos están derrumbados desde hace años y el gobierno no ha hecho nada al respecto.

Por lo que como estudiantes pertenecientes al PAP y equipo nos dimos a la tarea de investigar cuales eran las posibles soluciones a sus problemas sin dimensionar lo que significaba esto, desgraciadamente el problema es muy grande ya que no solamente es solicitar la reconstrucción de los puentes si no que tendríamos que desarrollar un plan de desarrollo urbano – económico para impulsar el turismo y con esto lograr que Puerto Vallarta deje de estar tan saturado, sin embargo, en nuestra realidad nos vemos imposibilitados de realizar dicho proyecto, por lo cual nos fuimos por una solución alterna y realista a lo que verdaderamente podríamos realizar, por lo que llegamos a la conclusión que sería asequible solicitar una petición para la recuperación de la infraestructura centrándonos en los puentes derrumbados para que de esta forma no se quedaran totalmente incomunicados.

Como es lógico estos procesos conllevan tiempo y dedicación por lo que nosotros como estudiantes en su ultimo semestre de carrera nos vemos imposibilitados de llevar el tramite

y proceso de la petición previamente mencionada, es por eso que considero que una actividad necesaria y primordial por hacer el próximo semestre en este escenario sería llevar a cabo la presentación del escrito.

Para concluir me gustaría agradecer a los Maestros PAP los cuales fueron de gran ayuda para el desarrollo y aprendizaje de este PAP, de no ser por ellos sería imposible plasmar en este documento nuestros aprendizajes y experiencias obtenidas a lo largo del semestre, me gustaría una vez más mencionar y destacar el gran trabajo realizado por Maribel Aguilar Chávez la cual destacó en la realización de las posibles soluciones y fue la más interesada en las problemáticas planteadas por los profesores.

## 4.2 Aprendizajes logrados

Mi principal reto fue desarrollarme como coordinador del escenario de playas, puesto que tenía la responsabilidad de encaminar a mi equipo para lograr el mejor resultado y que sea lo más enriquecedor para mí como para mis compañeros. Es por eso por lo que desarrollé la habilidad del liderazgo, alentando a mis compañeros y recordarles la verdadera razón del PAP, además de ayudar a las comunidades que se encuentran vulneradas.

Es por ello por lo que como coordinador establecí una meta diaria en los viajes y de esta manera mantuve inspirado a mi equipo y ellos a mí a buscar la mejor solución jurídica, además, creamos un buen ambiente laboral y de compañerismo puesto que hacíamos juntos las entrevistas y después comentamos lo que sentimos cada uno, logrando escuchar las opiniones de cada uno de nosotros.

Por otra parte, aprendí la importancia de identificar las principales problemáticas que enfrentaba cada lugar al que visitamos, con el objetivo de saber cómo los podríamos apoyar y solucionar el problema desde nuestra experiencia profesional, además, a través de las entrevistas pudimos empatizar con ellos y aprender mucho más desde la experiencia que desde un libro.

El PAP en la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental me dio la oportunidad de aprender desde la experiencia, permitiendo vivir la problemática y logrando entender, aunque sea por un momento la necesidad de generar un cambio, entendiendo que no nada más podemos ayudar profesionalmente, sino que me generó un sentido humano para buscar la manera de difundir estas problemáticas y más personas sean conscientes de las posibles soluciones.

Aunando lo anterior, aprendí la importancia de que el Gobierno se haga cargo de ofrecerle a las personas las herramientas necesarias y cumpla con sus obligaciones y garantice los derechos humanos a todas las personas, puesto que son fundamentales para que lleven una vida digna.